

Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa virtual para el próximo viernes 6 de mayo de 2022 a las 10.00 horas y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Informe de la presidenta
3. Información de acuerdos adoptados en la sesión anterior
4. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre las reclamaciones interpuestas a la plaza de Ayudante Doctor C160416
5. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre la denegación de reducción de créditos a los profesores PSI para compatibilizar la producción científica con el cuidado de menores
6. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre el funcionamiento de la plataforma Heracles para la solicitud de las plazas de profesorado
7. Aprobación si procede, del Reglamento del Comité de Empresa de PDI Laboral
8. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre el nuevo formato de nóminas
9. Ruegos y preguntas

En Córdoba a 4 de mayo de 2022

Fdo.: Juan Antonio Jimber del Río
Secretario del Comité de Empresa de PDI-Laboral

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 10/02/2022
COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Siendo las 10:10 horas del día 10 de febrero de 2022, se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral.

Listado de asistentes:

- Juan Antonio Jimber del Río
- Cynthia Pimental Velázquez
- José Ramírez Faz
- Juan Calmaestra Villén
- Herminio Ramón Padilla Alba
- Jaime Aja Valle
- María Brox Jiménez
- Rocío Velasco García
- Andrés Gersnoviez Milla
- Francisco José Rey Carmona
- Francisco Poyato
- Angelo Anzalone
- Isabel López
- Francisco Molina
- Alina Balu

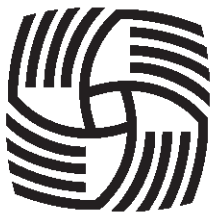
Orden del día

1.- Aprobación si procede, del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta anterior salvo que los compañeros Cynthia Pimentel y Jaime Aja solicitan que se modifique que excusaron su ausencia en el comité celebrado en diciembre.

2.-Informe de la presidenta

Sobre la asistencia de la Presidenta a Comisión de Política Departamental (COPODE) del mes de enero se informa de la siguiente información destacable para el PDI laboral:



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- Sobre el estado de las convocatorias de plazas publicadas y en ejecución se comunica que no ha habido cambios respecto al estado de las convocatorias que se anunció en el mes de diciembre. Se informa que en los próximos días se va a celebrar una comisión de contratación y se espera que se avance la resolución de muchas plazas. La Presidenta pregunta a la Vicerrectora de PDI sobre la fecha en la que se convocarán las nuevas plazas de Ayudante Doctor puesto que la petición de perfiles aún no ha sido solicitada a los Departamentos y en otros años sí había sido ya hecha. La Vicerrectora responde que aún no se han solicitado porque las comisiones de contratación están muy saturadas de trabajo baremando las plazas de AD del curso anterior; ella espera que próximamente puedan hacer la petición de perfiles. A ella le gustaría finalizar su mandato con la convocatoria hecha pero tampoco puede ir más rápido de lo que las comisiones se lo permiten.
- Se aprobaron 4 adaptaciones de contrato de Profesores AD a Profesores CD por obtención de la acreditación a profesor Titular de Universidad.
- Se aprobaron 2 adaptaciones de contrato de Profesores AD a Profesores CD interinos por finalización de su contrato de AD.
- Se aprobaron los perfiles de 12 plazas de Profesor Titular de Universidad.
- La Vicerrectora informa que se ha convocado en el Dpto. de Matemáticas una plaza de profesor PSI que no se regula por el reglamento de bolsas de trabajo. La han convocado de esta forma porque no tienen profesorado para el segundo cuatrimestre y nadie de las bolsas de tipo A y tipo B ha aceptado el contrato de PSI. La Vicerrectora comunica de las dificultades para encontrar profesorado PSI en ciertas áreas con mucha salida profesional externa a la universidad.
- La Vicerrectora informa que se están recibiendo muchas solicitudes por parte de profesores laborales no permanentes de quinquenios y sexenios. La Vicerrectora comunica que no se va a responder a estas solicitudes puesto que se amparan en una sentencia que no es firme porque ha sido recurrida. Si la sentencia fuese favorable finalmente comunica que se abrirá un procedimiento y un plazo para que los profesores laborales temporales puedan solicitar los complementos. La Vicerrectora informa que el funcionamiento del servicio de personal se está viendo saturado por la avalancha de este tipo de solicitudes y pide que por favor se pare el envío de éstas porque no va a servir para nada.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Presidenta también informa que se ha vuelto a solicitar una sede física para el Comité de Empresa al Vicerrector de Infraestructura y que se nos ha dotado de un despacho en el Edificio Pedro López de Alba.

3.- Ejecuciones de acuerdos adoptados en la sesión anterior

Se informa que se ha enviado el escrito de profesores Ramón y Cajal una vez que fue revisado por correo electrónico. La Vicerrectora de PDI informa a la Presidenta que el Rector ha convocado a estos investigadores a una reunión y se me comunicará a posteriori lo que el Rector acuerde con ellos.

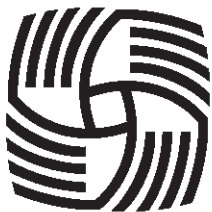
Por otra parte, se informa que la Presidenta y Secretario del Comité han tenido una reunión con Inmaculada Luque, directora del IDEP, sobre la nueva normativa de dirección de Tesis Doctorales. Se defiende ante ella los motivos de nuestro cambio de propuesta. Ella nos informa que la nueva normativa ha sido muy estudiada por ella y la Vicerrectora de Posgrado y que esta normativa está acorde con las nuevas directrices que marcan todas las escuelas doctorales. Nos aclara que no hacen falta que los artículos sean JCR que con que sean artículos SJR es suficiente y, por tanto, no considera que sea un requisito tan estricto. No obstante, ella nos comunica que su mandato acaba en mayo de este año y no ve apropiado cambiar una normativa a estas alturas. Ella considera que es más razonable que comuniquemos esta sugerencia a los nuevos candidatos a Rector y que cuando tomen posesión la tengan en consideración. Nosotros le transmitimos que consideramos que un requisito menos estricto sería exigir que los codirectores de tesis tuvieran la acreditación de Contratado Doctor.

4.- Aprobación del reglamento PDI laboral

El compañero Juan Calmaestra aporta una serie de modificaciones para el reglamento que se suman a las ya realizadas por correo electrónico por los compañeros Herminio Padilla, Jaime Aja y Andrés Gersnoviez. Se acuerda realizar esas modificaciones y volver a compartir la versión final del reglamento.

5.- Aprobación si procede, del escrito de modificación de los puntos 1 y 3 del Reglamento para cubrir necesidades docentes urgentes surgidas de forma extraordinaria

Se aprueba por unanimidad el envío a la Vicerrectora de PDI del escrito que ha sido con anterioridad compartido y revisado por correo electrónico. Se agradece la colaboración del compañero Herminio Padilla en la elaboración y revisión de este escrito.



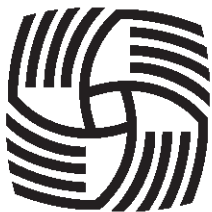
COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

6.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre la extinción del Premio de Funcionarización en la Universidad de Córdoba

La Presidenta informa que los compañeros Juan Calmaestra e Isabel López le ayudaron a conseguir los acuerdos de mesa de negociación y de CIVEA donde se trataba el tema del premio de funcionarización. Tras una lectura razonada de estos documentos le escribí a la Vicerrectora de PDI un correo electrónico argumentándole que no era correcto lo que me había dicho en COPODE y que seguía sin entender por qué el Premio ha sido retirado y que seguía recibiendo dudas de profesores afectados por esta retirada. Recibí una llamada telefónica de la Vicerrectora de forma inmediata y estuvimos hablando sobre el asunto mucho tiempo. Ella sigue insistiendo que el origen del premio recogido en el convenio colectivo era recompensar a aquellos profesores que no podían pedir sexenios y quinquenios y que por la oferta pública de empleo de aquella época tenían que esperar muchos años para obtener su plaza de Titular. Cuando los profesores CD y colaboradores empezaron a cobrar sexenios y quinquenios ella dice que, como figura en la mesa de negociación, el cobro del premio se hace incompatible porque ya el cobro de quinquenios y sexenios es muy accesible para todo el mundo (ya que cuando un AD acaba su contrato se le pasa a CD interino pero se le convoca de forma inmediata su plaza de CD y a partir de ahí ya cobran quinquenios y sexenios). Entonces bajo el escenario actual el premio ha dejado de tener sentido porque el origen del premio era otro. El acuerdo de CIVEA según ella se sacó para regular los tres años posteriores a la mesa de negociación porque si un CD en los 3 años posteriores cobraba el 100% de quinquenios y sexenios pues no le corresponde nada de premio cuando pase a TU lógicamente pero si algunos de los CD de aquella época pasó en dos años posteriores a la mesa a TU pues tenía que recibir de premio el año restante que no había cobrado de quinquenios y sexenios y que por eso exclusivamente se acordó lo que marca la CIVEA. Pero que el profesorado CD y colaborador de aquella época había recibido ya el importe por tramos docentes e investigadores al 100%, y al cumplirse ya los 3 años desde la Mesa de Negociación que marcaba la transitoriedad, el premio dejaba de existir. También comunica a la Presidenta que los Profesores que fuesen Contratados Doctores Interinos cuando se firmó el acuerdo de CIVEA sí cobrarán el Premio de Funcionarización.

La Presidenta informa que ha escrito a todos los Comités de Empresa de PDI Laboral del resto de universidades andaluzas contándoles lo que se está haciendo en la Universidad de Córdoba para ver lo que responden sobre lo que está pasando en sus universidades.

Debido a que seguimos sin entender los argumentos proporcionados por la Vicerrectora, el Comité acuerda que se le haga una solicitud de reunión a la Vicerrectora de PDI para tratar con ella personalmente el asunto del Premio de Funcionarización.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

7.- Estudio, y en su caso de actuaciones a realizar sobre el retraso en los procesos de selección y contratación del PDI laboral

Debatimos que las convocatorias de plazas de Profesor Ayudante Doctor tardan mucho tiempo en resolverse y que esto acarrea una serie de problemas asociados a esta situación. Aprovechando que vamos a solicitar una reunión con la Vicerrectora de PDI, se acuerda incorporar este asunto en el orden del día de la reunión con la Vicerrectora.

8.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre las dificultades de visualización de datos de determinados profesores en Ucomunidad

La compañera Rocío Velasco comenta la dificultad que se está produciendo para visualizar los datos de reducciones docentes en UCOMUNIDAD de los profesores asociados, profesores PSI y en general de todo el profesorado que tiene fecha fin de contrato en el año en curso. Se informa que se ha cambiado la aplicación informática y esto está originando estos problemas. La Presidenta se compromete en trasladar estos inconvenientes en la próxima Comisión de Política Departamental. La compañera Rocío Velasco solicita que al menos se envíe a los Departamentos un correo informativo de este problema para que tengan conocimiento de lo que está ocurriendo.

9.- Ruegos y preguntas

El compañero Francisco Molina indica que es importante saber el estado de la nueva normativa de la estabilización de los interinos en la Universidad. Se acuerda incluir este asunto en el orden del día de la reunión que va a ser solicitada a la Vicerrectora de PDI.

Los miembros del comité felicitan a la Presidenta por la redacción del borrador del Reglamento del PDI laboral.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 10 de febrero de 2022 a las 13.12 horas, de todo lo cual como secretario doy fe.

Fdo. María Brox Jiménez
Presidenta

Fdo. Juan Antonio Jimber Del Río
Secretario